

Escuela Primaria de Hugoton

Manual de Reglas Para Padres y Alumnos
2018 - 2019



ANSIOSOS POR APRENDER!

304 E. SIXTH STREET
HUGOTON, KS 67951
620-544-4376
www.usd210.org

TIFFANY BOXUM
DIRECTORA DE LA PRIMARIA

SONJA WATKINS
DIRECTORA DE LA INTERMEDIA

TABLA DE CONTENIDO

Misión.....	3
Aviso sobre no discriminación.....	3
Información sobre inscripciones.....	4
Horario de Entrada y Salida.....	4
Asistencias.....	5
Importancia de la asistencia	
Aviso de los Padres a la escuela por una falta/ausencia de su hijo	
Regreso después de haber faltado	
Asistencia de un día completo	
Asistencia de medio día	
Faltas justificadas	
Faltas injustificadas	
Ausentismo Escolar (escaparse de la escuela)	
Expectativas Académicas.....	6
Credencializacion	
Información en Base a los Estándares	
Tecnología / Política para el iPad	
Visitas a la Escuela y Comunicación.....	7
Visitas al salón de clases	
Procedimientos para visitar el plantel	
Visitantes a la hora de la comida	
Visitantes Menores de Edad	
Visitas fuera del horario de clases	
Comunicación con los padres de familia	
Reporte de progreso	
Boleta de calificaciones	
Conferencias de Padres/Maestros	
Información General y Expectativas de la Escuela.....	8
Mascotas	
Regalos en la Escuela	
Bicicletas, Patines, Patinetas	
Objetos Perdidos	
Uso de teléfono	
Información de Desayunos y Almuerzos.....	9
Compra de los boletos para comidas	
Horarios	
Reglamento en el comedor	
Comer fuera del campus de la escuela	
Reglas en el Transporte Escolar.....	10
Información de la Enfermería y Servicios de Salud.....	11
Medicamentos	
Control de Piojos	
Alumnos que no podrán salir al recreo	
Cuando quedarse en casa en día escolar	
Requisitos de Vacunación.....	13
Recreos.....	15
Consecuencias por Faltas Cometidas	
Procedimientos de Refuerzo	
Enmienda de Derechos del Estudiantes.....	16
Reglas y Normas de Disciplina de la Escuela Primaria.....	16
Responsabilidades de disciplina	
Reglas de la escuela	
Consecuencias	
Objetos no necesarios en la escuela	
Vestimenta dentro de la escuela	
Reglas y Normas de Disciplina de la Escuela Intermedia.....	19
Reglas de comportamiento del estudiante	
Conducta	
Código de comportamiento	
Vestimenta	
Disturbios en la escuela	
Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA.....	20
Expectativas de Conducta Positiva	
Consecuencias	
Otras Medidas disciplinarias	
Normas del Estado de Kansas sobre Suspensión y Expulsión del Estudiante.....	23
Póliza de Actividades de Pandillas.....	24
Reglas de la Vestimenta	
Bullying (Intimidación).....	25
Gráfica de las Faltas y sus Consecuencias.....	27

Escuela Primaria Hugoton

Lema De Nuestra Misión

Los Padres de la Escuela Primaria Hugoton, maestros y comunidad inspirarán al niño
a pensar,
a aprender,
a lograr,
a cuidar
proporcionando una base educativa balanceada en un ambiente gradual de aprendizaje.

Bienvenidos a la Escuela Primaria de Hugoton! Confiamos en que los años con nosotros sean de una gran ganancia educativa para ustedes.

Esta es una escuela de gran excelencia académica. La carga de trabajo aquí es mayor que la de otras escuelas primarias. Se espera que asistan a la escuela con regularidad, completen sus tareas y trabajos, y demuestren un comportamiento apropiado.

En este manual del reglamento usted encontrará información importante sobre las operaciones de la Escuela Primaria Hugoton. Todas las preguntas sobre los procedimientos o políticas sobre la escuela podrán ser contestadas por el personal de la oficina de la escuela. Si usted tiene preguntas sobre el programa educativo diario de su hijo, favor de comunicarse con el maestro de su hijo. La importancia de establecer una buena comunicación entre la casa y la escuela con un significado donde las familias trabajan juntos por el apoyo y la instrucción que mejor logre las necesidades individuales del niño.

Sinceramente,
Tiffany Boxum
Directora de la Escuela Primaria

Sonja Watkins
Directora de la Escuela Intermedia

Información sobre No-discriminación:

Nuestra escuela no discrimina por raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, o edad, ya sea como estudiante o empleado. Aquellas personas que tengan preguntas o dudas concernientes a los acuerdos de nuestro distrito con el Título VI, Título IX, sección 504, Acta de Americanos con Discapacidades, y Acta de Discriminación por Edad, pueden comunicarse con el superintendente Coordinador de Distrito Sección 504, 205 E. 6th St., Hugoton, KS. 67951, 316-544-4397.

INFORMACIÓN SOBRE LAS INSCRIPCIONES

Requisitos para inscribirse: Los padres que desean inscribir a sus hijos en la Escuela Primaria de Hugoton tienen que proporcionar los siguientes datos: Acta de Nacimiento Legal; Tarjeta de Seguro Social válida; examen físico para los alumnos menores de 8 años; tarjeta de vacunación; toda documentación de transferencia de escuelas previas. Los estudiantes que vienen de otros distritos escolares serán inscritos bajo base provisional hasta que todos los documentos solicitados estén completos, revisados y aprobados para quedar permanentemente inscrito.

Vacunas Requeridas: La Ley del Estado requiere que todos los alumnos deben tener evidencia de las vacunas en el archivo escolar. Los padres o tutores deberán presentar pruebas de estas vacunas al momento de inscribir a su hijo. Los alumnos que no presenten esta documentación no podrán ser aceptados hasta no cumplir con los requisitos arriba mencionados. Para cada niño o adolescente se requiere que presente la cartilla de vacunación al corriente, este es un requisito del Departamento de Salud y Ambiente del estado de Kansas. Lea el paquete de inscripción del distrito escolar 210 y revise la lista. También el comprobante debe ser verificado por uno de los siguientes: a) Una explicación firmada por un médico, especificando la fecha cuando el niño o el adolescente sufrieron la enfermedad, b) Prueba de laboratorio sobre dicha enfermedad. Todas las cartillas de vacunación deben documentar que el estudiante ha recibido las vacunas arriba especificadas por un médico o el departamento de salud.

Pre-escolar de la Comunidad de Hugoton: Cualquier niño que tenga (4) años de edad antes del 31 de agosto del año en curso es elegible para asistir al pre-kínder de la comunidad. Después de llenar la forma de inscripción, los niños pueden calificar para asistir al preescolar gratis o pagando una mensualidad. Para participar debe presentarse el acta de nacimiento, cartilla de vacunación, y examen físico del niño.

Kindergarten: Para ser elegible para este grado su hijo deberá tener 5 años de edad o haberlos cumplido antes del 31 de Agosto. El Departamento de Educación del Estado requiere que cuando usted inscriba a su hijo debe presentar, acta de nacimiento, certificado de salud y cartilla de vacunación.

Evaluaciones de Desarrollo: Las evaluaciones estarán disponibles en la primavera para los niños elegibles para el Preescolar, KinderPrep o Kindergarten. La evaluación proporcionará información concerniente para los padres donde se definirá si el niño está listo para entrar a la escuela. Estos nos son exámenes de inteligencia. Los padres tendrán la oportunidad de discutir la información con el personal de la escuela para tomar la mejor decisión concerniente a las necesidades educativas del niño. Estas evaluaciones son opcionales.

Petición del Padre/Tutor para Acomodo del Estudiante: Los padres deben de informar al director de cualquier duda que tengan acerca del acomodo de su niño. La escuela tomará en consideración sus dudas de una manera individual. El acomodo de los estudiantes se hará según sus necesidades en el grado correspondiente. La meta de la escuela es organizar cada grupo del salón de clases de una manera equitativa, acomodarlos según sus destrezas, habilidades, proporción entre niños y niñas, relaciones personales y diversidad cultural.

Cuotas: Durante la inscripción se cobrará \$30.00 por los recursos del salón de clases. Para los grados de 3-6 se requiere pagar una cuota de \$15.00 de tecnología. Todos los alumnos que están en banda y están rentando un instrumento de la escuela, deben pagar \$50.00 por la renta.

HORARIO DE ENTRADAS Y SALIDAS

Hora de Llegar al Escuela: Las clases empiezan a las 8:10 A.M. para los grados de Kinder hasta 6to. grado. El turno matutino de pre-escolar comienza a las 8:00 y salen a las 11:15. El turno vespertino de pre-escolar comienza a las 12:20 p.m. y salen a las 3: 30 p.m. Los alumnos pueden llegar a las 7:30 para el programa de desayuno, pero al terminar deber regresar y permanecer en el área común después de terminar de desayunar. La puerta principal estará abierta a las 7: 30 a.m.

Entrada al edificio: Todas las entradas principales están por la Madison y la Calle Sexta. Los estudiantes del ECDC entran al plantel por la Calle Madison. Los grados 1ro. y 2do deben entrar por la puerta principal de cada plantel y esperar en el área común. Para los grados de 3ro. hasta 6to., entrarán por la puerta principal del edificio y esperaran en el Gimnasio. Los estudiantes que van a tomar el desayuno deben utilizar la misma entrada y dirigirse directamente a la cafetería. Ningún estudiante puede andar por los pasillos o salones de la escuela entre las 7:30 y las 8:10 solo con la autorización del maestro. Los alumnos deben ir directamente de su área común a la cafetería para desayunar.

Procedimientos a seguir a la hora de salida: La hora de salida de clases será a las 3:30 P.M. Al finalizar el día los estudiantes pequeños que necesitan esperar por estudiantes más grandes por favor esperar por ellos en el área común que les corresponde. El resto de los estudiantes deberán salir del edificio por la puerta más cercana. Todos los estudiantes deberán haberse retirado a sus casas a más tardar a las 3:35 P.M. a menos que tengan permiso o autorización de un empleado o una actividad ya programada para esa tarde. Todos los estudiantes deben abandonar las áreas de juego a esta misma hora. Los niños de preescolar saldrán a las 11:15 A.M. y a las 3:30 P.M. Todos los días los alumnos de Preescolar y de Kindergarten serán llevados afuera de las puertas principales del ECDC para reunirse con sus padres. Si el alumno no es recogido 15 minutos después de la hora de salida, se contactará a las autoridades pertinentes.

Recogiendo a los Alumnos en la Calle a la Hora de la Salida: La calle 6a. (sexta) desde la Adams hasta la Monroe se convierte en un solo sentido de este a oeste y la calle 5a. (quinta) también, pero de oeste a este, de 7:30-8:30 A.M. (por la mañana) y de 3:00 a 4:00 P.M. (por la tarde), durante el año escolar. No deberá estacionarse en doble fila mientras espera por sus hijos, puede que lo multen por hacerlo. Hay áreas de estacionamiento en todos los lados del edificio. Cuando recoja o deje a su niño en el frente de la escuela deben de estacionarse en forma paralela con la escuela, en el área designada. No baje a su hijo(a) en la mitad de la calle.

Entradas al Plantel en horas de Salida: Si el padre desea recoger a su hijo(a) dentro del edificio, pueden hacerlo utilizando la entrada principal.

Temporada de Tormentas: Las clases no se suspenderán cuando sean días de tormenta siempre y cuando estemos seguros de que no son peligrosos. En caso de emergencia y tengamos que suspender clases lo notificaremos por medio de la radio y la televisión en los siguientes canales y estaciones: KSCB, KLIB, KJIL-FM, KULY, KFX, KSNG-TV, KUPK-TV, y por el canal escolar local de cable Canal 12, la página escolar en Facebook, Twitter, y la pagina web escolar www.usd210.org También se mandarán mensajes por el Easy School Messenger si el tiempo lo permite.

Salirse de la escuela en horas de clases: Para mantener nuestra escuela como un lugar seguro, nadie tiene la autorización de abandonar la escuela a menos que presente una nota de autorización con fecha, destino y firma del padre o tutor. Cuando esto suceda deberá traer la nota a la oficina antes del comienzo de clases. La oficina se quedará con la nota de autorización y se le dará un recibo para mostrarlo al maestro. Cuando llegue la hora propuesta para retirarse el estudiante tendrá que pasar por la oficina para firmar su salida y reunirse con sus padres. El estudiante será llamado a la oficina cuando los padres lleguen a recogerlo y firmen su salida. Si el alumno tiene el propósito de regresar a clases, utilizara la misma nota para poder ser readmitido. Citas locales para consultas médicas y dentales no se contarán como faltas o retardos si es que el estudiante se retira a la hora indicada y regresa después de la consulta.

ASISTENCIAS

La importancia de la asistencia a clases: Básicamente la responsabilidad de que cada estudiante asista clases es de los padres o tutores, así es como lo requiere la ley, esta dice que todo estudiante debe estar en la escuela. Para el éxito de cada estudiante este debe permanecer en la escuela. Uno de los puntos de referencia para que el estudiante tenga una exitosa transición de un grado a otro, es que no pierda más de 10 días de clases, con excusa o sin ella. Los alumnos que pierden más de 10 días de clases puede que no

sean aprobados para pasar al siguiente año. Según se encuentra definido por las regulaciones del estado, las siguientes faltas justificadas e injustificadas serán reportadas a las agencias apropiadas: Los alumnos que falten a clases 3 días consecutivos, 5 días no consecutivos en un semestre, o 7 días en total en el año escolar, u 8 retardos injustificados acumulados después de las 8:30 A.M.

Retardos y Consecuencias: Los retardos son algo serio y en muchas ocasiones son algo que se puede evitar. No solo es la pérdida de aprendizaje, pero puede ser una gran interrupción en el proceso de aprendizaje de otros estudiantes. Cuando ocurra la cuarta falta en un bimestre se llamara por telefono, se mandara una carta por correo a la familia y a las autoridades apropiadas para tratar de resolver el problema.

Los padres pueden hablar por teléfono para avisar que su hijo(a) no asistirá a clases ese día:

Cuando esto suceda usted puede hablar por teléfono para avisar la razón por la cual su hijo(a) faltará. La escuela tiene una máquina grabadora para que usted pueda dejar sus mensajes. De cualquier manera si usted quiere hablar directamente con la secretaria, el mejor horario para hacerlo es a las 9:00 A.M. Cuando usted llame por favor diga su nombre, el nombre de su hijo y el grado escolar. Los padres deben llamar a la escuela durante el horario escolar, pero antes de las 3:15 para notificar los cambios de planes para después de clases.

Regreso a Clases después de haber faltado: Cuando un alumno ha faltado/estado ausente de la escuela, los padres tienen que enviar una nota a la oficina para justificar la falta, si es que no pudo llamar por teléfono. El primer día de presentarse a clases después de haber faltado el alumno debe pasar por la oficina a recoger su pase de admisión el cual tendrá que entregar al maestro. Si el alumno no presenta ninguna nota de justificación de falta o no se hizo ninguna llamada telefónica por parte de los padres para aclaración de la falta, éste recibirá una falta injustificada hasta que los padres hayan informado la razón de la ausencia. **La faltas del estudiante de más de cinco (5) días o mas en el semestre y/o tres(3) días consecutivos por enfermedad requerirán una nota de la oficina del médico.**

Día de asistencia completo: Se le contará día completo cuando su llegada sea antes de las 10:00 A.M. y se retire después de las 2:00 P.M.

½ de asistencia: Se les contará a todos aquellos que lleguen a clases después de las 10:00 A.M. o que se retiren de clases antes de las 2:00 P.M.

Falta justificada: El estudiante que falta a la escuela por medio día o más por enfermedad, consulta médica, funeral, alguna actividad religiosa, por emergencia o por razones legales.

Falta injustificada: El estudiante que falte medio día o más por quedarse dormido, haber salido de compras fuera de la ciudad, por tener que ir a cortarse el pelo u otras razones similares.

Ausentismo Escolar (irse de pinta): El estudiante será considerado truante si acumula tres (3) faltas consecutivas sin justificar o cinco (5) faltas sin justificar en un semestre, o siete(7) faltas a la escuela en total e injustificadas u ocho(8) retardos después de las 8:00 acumulados sin justificar en el año escolar. Al ocurrir esta situación el Padre o Tutor recibirá información de la escuela explicando lo sucedido. Esta información también será transferida a las autoridades correspondientes.

El director del plantel se reserva el derecho en determinar si la falta es justificable o injustificable, cuando el alumno regresa a clases.

EXPECTATIVAS ACADÉMICAS

Credencialización: Todos los estudiantes deben de alcanzar cierto nivel antes de ser promovidos al siguiente grado escolar.

Información en Base a los Estándares:

Un sistema de calificación basado en los estándares mide el dominio del estudiante de esos estándares en

su grado escolar, determinando un nivel de desempeño constante. El crecimiento de un estudiante sobre un conjunto de estándares se mide durante el año escolar. Las boletas de calificaciones basadas en los estándares separan el desempeño académico de los hábitos de trabajo y del comportamiento con el fin de proporcionar a los padres con una visión exacta del progreso del estudiante en ambas áreas. La boleta de calificaciones basada en los estándares contendrá dos secciones. Una sección mide la habilidad académica del estudiante. La segunda sección mide las conductas no académicas del estudiante llamadas Objetivo de Conductas. Éstas incluirían elementos como la participación, cooperación y asistencia.

El desempeño de un estudiante en una serie de evaluaciones se utilizará para determinar el dominio global. Las evaluaciones pueden incluir cuestionarios diarios, trabajo diario, evaluación de unidad, evaluaciones formales y evaluaciones orales. Los indicadores de desempeño se darán en lugar de porcentajes y grados con letra. Usted verá los siguientes indicadores de desempeño en la boleta de calificaciones de su hijo.

M- Logró los Estándares

P- Progresando Hacia los Estándares

N- No Logró los Estándares esta Vez

Usted puede ver el progreso de su hijo para alcanzar los estándares accediendo el “Mastery Connect Parent Portal” en el sitio web de nuestra escuela: www.usd210.org. Cada padre tiene un nombre de usuario y contraseña. Si usted no tiene un nombre de usuario para “Mastery Connect Parent Portal”, póngase en contacto con la escuela de su hijo.

Plan Individual de Educación: High Plains Educational Cooperative apoya al USD 210 en la evaluación e identificación de estudiantes con condiciones excepcionales y en proporcionarles los servicios educativos apropiados en un ambiente menos restrictivo. Más información sobre servicios para estudiantes con condiciones excepcionales está disponible en la oficina del director o en High Plains Educational Cooperative, 621 E. Oklahoma, Ulysses, KS 67880, 620-356-5577 y en su página web www.highplainsed.com

Intervención de Seguridad de Emergencia: Las regulaciones de Kansas requieren que USD #210 proporcione a todos los padres, un aviso acerca de todas nuestras políticas sobre las Intervenciones de Seguridad de Emergencia (ESI por sus siglas en inglés). La póliza de nuestro distrito está disponible en nuestra página web www.usd210.org bajo el link para padres y en la póliza del Consejo Directivo. USD #210 proporcionará una copia de la póliza si se solicita.

Tecnología / Política para el iPad: El daño intencional o accidental al equipo tecnológico y la pérdida de fuentes de alimentación, son responsabilidad del alumno/padres. El daño intencional y el daño accidental a dispositivos resultará en un cargo para el alumno. El daño al iPad (no al estuche, tablero, o fuente de alimentación) resultará en un cargo de \$100 por incidente y es responsabilidad del alumno/padres. Los arreglos de pago deben hacerse en la oficina de la escuela. Al alumno no se le dará ningún repuesto de la unidad hasta que se hagan los arreglos de pago y se presente un comprobante de dicho pago con un recibo por parte de la oficina de la escuela a la oficina de IT. *La cuota por alumno de Tecnología, se paga en la inscripción: Kindergarten - 6to Grado*

Escuela Elemental - Todo los alumnos de Kindergarten hasta 6to grado = \$15

Costos de Reemplazo si se pierde o se daña:

Tablero del iPad = \$50.

Adaptador de Poder para el iPad = \$15.

VISITAS A LA ESCUELA Y COMUNICACIÓN CON LOS PADRES

Visitas al salón de clases: Cada padre de familia está invitado a visitar el salón de clase de su hijo, por

favor comuníquese con el maestro primero para informarse cual es el mejor horario para hacerlo. Generalmente los primeros y los últimos meses del año, los días cercanos a días festivos no son los más convenientes para visitas. Así que para mejor información comuníquese con su maestro.

Procedimientos a seguir si usted quiere visitar la escuela: Debido a la seguridad que debemos tener con nuestros alumnos, al entrar al plantel por favor hágalo por la puerta principal donde se encuentra la oficina. Cada visitante debe de pasar por la oficina y explicar la razón de visita a la escuela. A excepción de las conferencias de padres y maestros y programas a los cuáles se les haya enviado una invitación.

Visitas a la hora de la comida: Los padres, abuelos, o familiares pueden venir y comer con su estudiante a la hora de la comida. Todas las personas que vayan a comer con su niño por favor primero deben pasar a la oficina para informar la razón de su visita y para comprar su boleto de comida. Usted deberá dirigirse directamente a la fila del almuerzo donde se reunirá con su compañero. Las visitas pueden comer en una mesa aparte con su compañero y no más de otros dos estudiantes.

Visitantes Menores de Edad: Los niños familiares del estudiante, podrán visitar la cafetería, y al hacerlo tendrán que seguir los siguientes procedimientos: deberán estar acompañados por un adulto cuando estén en la fila a la hora de la comida. Ellos no están autorizados para visitar el salón de clases porque como son pequeños podrían distraer a la clase.

No visitas en horario de clases: Nadie, ni familiares del personal del plantel o cualquier persona en particular, podrá estar en ningún salón de clases o cualquier área de la escuela sin la autorización de la administración.

Comunicación con los Padres de Familia o Tutores. Se pide a los maestros que con confianza y libertad comuniquen comentarios positivos y dudas a los padres por medio de una nota personal o por teléfono cada vez que sea necesario. Información general o requisitos enviados a los padres, serán archivados con el director.

Reporte de Calificaciones y Comunicación con los Padres de Familia: Para mantener informados a los padres y a los alumnos sobre el progreso del estudiante, los reportes de calificaciones o información de cualquier índole, se hará cerca de la mitad de las nueve semanas. Los maestros de la escuela intermedia notificarán a los padres sobre el progreso de la credencialización del estudiante. Los padres también necesitan dar seguimiento a las calificaciones de su estudiante accedando en línea al portal "Mastery Connect Parent Portal". Los padres se pueden suscribir en www.usd210.org

Boleta de Calificaciones: Estas estarán disponibles al final del periodo de nueve semanas y serán enviadas a los padres.

Conferencias de Padres y Maestros: Las conferencias dirigidas por estudiantes en la Escuela Intermedia y las conferencias con padres en la Escuela Primaria serán programadas durante las primeras nueve semanas y de nuevo durante las terceras nueve semanas para todos los padres. Se enviará a casa con el alumno una nota con la información sobre las Conferencias de Padres de Padres y Maestros. Los padres necesitan llamar a la escuela para programar una cita con cada maestro o pueden regresar la forma incluida en la nota enviada a casa, en caso de no poder llamar por teléfono.

INFORMACIÓN GENERAL Y EXPECTATIVAS DE LA ESCUELA

Mascotas: Se pueden traer mascotas a la escuela para compartir con los demás, con la condición que deben ser acompañados por los padres o tutores. Para traer una mascota a la escuela deben hacerse arreglos anticipados y las mascotas deben tener las vacunas al corriente. Otro tipo de animales traídos a la escuela deben ser mantenidos en su jaula.

Regalos en la Escuela: No se recomienda el envío de regalos a la escuela. Las clases no deben interrumpirse con el propósito de entregar un regalo. El intercambio de regalos es algo personal cuando no es parte de un evento de la escuela.

Bicicletas, Patines y Patinetas: Las bicicletas deben estar estacionadas y CON CANDADO en los racks proporcionados con este propósito. Camine con su bicicleta por la banqueta hasta llegar al estacionamiento de bicicletas y viceversa, pasearse en la bicicleta por los patios de la escuela o en las banquetas. Caminar con su bicicleta quiere decir que deberá llevar la bicicleta a su lado, no sentado en ella y pedaleando. A los niños de kinder y menores por favor se les pide no traer bicicletas a la escuela. Patines y patinetas no están permitidos en la escuela para nadie en particular, así es que no deben traerse bajo ninguna condición. La razón de esto es por la cantidad de tráfico que hay, y de esa manera habrá más seguridad para todos los estudiantes.

Objetos perdidos y encontrados: La escuela tiene un baúl con objetos perdidos y encontrados. La joyería, lentes, etc. se encuentran en la oficina y para reclamarlos debe presentarse una identificación. **La ropa para salir afuera tales como chamarras, botas, etc., así como libros personales, bolsas y otros objetos deben estar marcados con el nombre del dueño.**

Uso del teléfono: Se recomienda a los alumnos no traer teléfonos celulares a la escuela. En el caso de hacerlo no podrán usarlos durante el horario de clases, o dentro del plantel. Si un teléfono celular es una necesidad para el estudiante, debe permanecer apagado y guardado en la mochila del alumno durante el día escolar. Si el teléfono es confiscado por un oficial de la escuela, será entregado en la oficina y el padre tendrá que venir a la escuela a recoger el teléfono. Después de la 2da. confiscación, el alumno deberá permanecer 30 minutos en suspensión (ISS). A la 3ra confiscación, el alumno permanecerá en suspensión (ISS) un día. La confiscación consecutiva resultará en días continuos en suspensión (ISS). USD #210 no se responsabiliza por teléfonos perdidos o robados.

Solicitudes: Los alumnos de la Escuela Elementaria no pueden solicitar o ser solicitados dentro del plantel entre las 8 A.M. y las 4 P.M. Esta expectativa también incluye el uso de cualquier comunicación electrónica.

INFORMACIÓN SOBRE DESAYUNOS Y ALMUERZOS

Compras de desayunos y almuerzos: El costo de un desayuno es de \$1.95 por estudiante, \$3.10 para los empleados y \$3.10 para los invitados. El costo de un almuerzo (al medio día) es de \$2.80 para estudiantes e invitados de preescolar, \$3.95 para los empleados y \$4.20 para los invitados. Si desean leche extra el costo es de \$.40. Para obtener los boletos de almuerzos tenemos el horario de en las mañanas de 7:30 a 8:10 con la autorización del supervisor de la mañana. Los boletos para almuerzos deben comprarse por lo menos con una semana de anticipación, se recomienda a los alumnos comprar sus boletos para un mes. Se enviarán recordatorios cada vez que a su hijo solo le queden dos boletos. Por favor trate de tener pagados los boletos a tiempo, no podemos asumir responsabilidades de adeudos. Si acaso usted tuviera problemas para pagar las comidas, su hijo podrá traer su propio almuerzo, no obstante, la comida chatarra no se permite en la cafetería. Recomendamos a las familias tomar el desayuno juntos en casa. Algunas veces eso no es posible, los alumnos pueden desayunar en la escuela. Consideramos esto un privilegio, **pero debido al bajo costo de los desayunos no se puede dar crédito (fiar).**

Los padres están invitados a comer con sus hijos cada vez que lo deseen, pero deben comprar su boleto para comida en la oficina de la escuela antes de dirigirse a la fila para la comida para reunirse con su niño.

Horario de desayunos: 7:30 - 8:00 a.m.

Horario del almuerzo incluyendo el recreo:

<u>Grado</u>	<u>Llegada</u>	<u>Regreso</u>	<u>Grado</u>	<u>Llegada</u>	<u>Regreso</u>
KinderPrep	11:00	11:45	3er Grado	11:30	12:05
Kindergarten	11:30	12:15	4to Grado	11:55	12:30

1er Grado	11:00	11:45	5to Grado	11:55	12:30
2do Grado	11:15	12:00	6to Grado	11:20	12:00

Reglas en el comedor:

1. Hablar en voz baja.
2. Permanecer con su clase.
3. Debe mantener los pies, manos y objetos consigo mismo.
4. Por razones de higiene no se puede intercambiar la comida
5. Tenemos agua para aquellos que no quieran tomar leche.
6. Presentación apropiada (incluyendo el tener zapatos puestos).

Un alimento bien balanceado y de bajo costo es un privilegio para los estudiantes. Los estudiantes que abusen de este privilegio tirando/aventando la comida, usando un lenguaje profano, malas costumbres, o aquellos que sean irrespetuosos con el personal se les pedirá que se hagan responsables de su propia comida.

Para comer fuera de los perímetros de la escuela: Todos aquellos que deseen comer fuera de la escuela tendrán que confirmarlo en la oficina con una nota con la fecha, hora, lugar donde comerán y sobre todo firmado por sus padres. Se requerirá una sola nota para aquellos que regularmente van a comer a su casa. Cada maestro deberá estar informado de cada estudiante que comerá fuera de la escuela. Cada estudiante deberá firmar su salida antes de abandonar el plantel y firmar su regreso.

REGLAS DE TRANSPORTE ESCOLAR

Los estudiantes que viajarán en el camión o autobús escolar deberán seguir las reglas de seguridad del Estado de Kansas. En orden para mantener la seguridad dentro de un camión o autobús escolar, varios son los reglamentos que se tienen que seguir tales como el comportamiento de cada estudiante cuando va viajando hacia la escuela o va de regreso a su casa o cuando salen de la escuela a alguna actividad. La pena por violar las leyes de transporte escolar (483,18 en la guía de la póliza) lleva por escrito para estudiantes y padres o tutores que el derecho al transporte escolar puede ser negado por el director de la escuela. Los padres serán informados de cada infracción o infracciones y serán llamados a una junta y a los alumnos involucrados.

1. El chofer está a cargo de los alumnos y del camión/autobús. Estos deben de obedecerlo de una manera rápida y cordial.
2. El chofer deberá asignar un lugar para cada estudiante. Estos deben de permanecer sentados en su lugar asignado e ir viendo hacia el frente y con los pies en el piso (no en en los asientos u otro lugar). El alumno tiene la oportunidad de cambiar a un mejor lugar si lo desea cuando el camión se vaya desocupando siempre y cuando el chofer se lo autorice y el camión o autobús no este en movimiento.
3. Los estudiantes deben estar a tiempo, el camión o autobús no puede esperar por aquellos que estén tarde. Estos deben de caminar por el lado derecho del camino cuando se dirijan a esperar el camión o autobús.
4. Los estudiantes nunca deben esperar en medio del camino por el camión o autobuses estos deben de esperar en el lado de la banqueta, deben de esperar de una manera ordenada y nunca empujarse unos a otros hacia la calle.
5. Conversación innecesaria con el chofer es prohibida. No hablar en voz alta o distraer la atención del chofer. Recuerden su seguridad está en sus manos.
6. Fuera de una conversación común, se espera que en el salón de clases de observe una buena conducta. Se prohíbe el uso de lenguaje inmoral, tabaco, alcohol o drogas.
7. Los alumnos no deben tirar papeles al piso, es importante que mantengan el autobús limpio.
8. Ningún alumno bajo ninguna circunstancia debe sacar la cabeza o las manos por la ventanilla del autobús.
9. Ningún alumno bajo ninguna circunstancia deberá tratar de subir o bajar del autobús en movimiento.
10. Cuando se bajen del autobús el alumno debe seguir las instrucciones del chofer. Si el alumno tiene que cruzar la calle al bajarse del autobús, tiene que seguir las instrucciones y cruzar por el frente del

autobús y asegurarse que no viene ningún vehículo por ningún lado.

11. No se permiten mascotas o animales de ninguna clase.
12. Los alumnos que viajan en el autobús durante la temporada de tormentas, deben escuchar la radio en casa para el caso de una advertencia sobre el estado del tiempo, no intenten asistir a la escuela cuando las condiciones se presentan inseguras tales como tormentas de nieve o lluvia.
13. No se permite a los estudiantes abordar el autobús que no sea de su ruta cuando se traslada de la escuela secundaria a la escuela primaria.
14. Ningún alumno deberá bajarse del autobús en la escuela primaria, a menos que vaya a ir con sus padres.
15. No aceptan envases de vidrio, cuchillos, ningún objeto que pueda causar daño. Las comidas y bebestibles son permitidos.
16. Algunos alumnos pueden viajar en el camión para dirigirse a alguna casa, pero no podrán desviarse de su ruta para dejarlos en otra casa cercana o con la persona que los cuida.
17. Todo alumno debe presentar una nota al chofer y a su maestro(a) cuando exista un cambio en su ruta regular. Los niños del ECDC son los que más se confunden con las instrucciones verbales.
18. Los niños menores de edad nunca se deben dejar solos en casa. Si los padres o las personas los cuidan no se encuentran en casa a la hora de la llegada del autobús, el niño será traído de regreso al pueblo y los padres tendrán que hacer arreglos de inmediato para recoger al niño.
19. Los alumnos de la primaria que viajan en autobús llegaran a la escuela a las 7:45 a.m. a menos que este venga retrasado. A la hora de la salida los camiones partirán de la escuela las 3:40 p.m. a menos que haya un retraso en su llegada a las 3:30.
20. No se permite que nadie cruce por entre los camiones cuando estos se encuentren estacionados en espera de los alumnos.

INFORMACIÓN DE LA ENFERMERÍA Y SERVICIOS DE SALUD

Servicios de Salud: Debe informar a la escuela sobre todos los problemas de salud que el estudiante tenga, el nombre del médico familiar, donde localizar cada uno de los padres en caso de una emergencia, o con quién nos podemos comunicar en caso de no localizar a los padres. Es responsabilidad de los padres notificar cambio de dirección o número de teléfono, es muy importante para en caso de una emergencia. No podremos enviar a su hijo a casa en un caso dado a menos que nos hayamos comunicado con usted o con las personas autorizadas por usted. Sin embargo en situaciones extremas de alguna emergencia nos veremos obligados a pedir ayuda al hospital o ya sea que se llame al médico. La escuela no administrará ningún tipo de medicamento a menos que un médico haya dado instrucciones a la enfermera. Aquellos quienes estén tomando medicinas recetadas por el doctor y necesitan tomarlas dentro del horario de clases, deberán traer las medicinas en su envase original y este deberá traer el nombre de la medicina y el nombre del doctor.

La enfermería está disponible para los estudiantes para los incidentes que ocurran en la escuela. No se puede consultar a la enfermera por razones médicas que ocurran fuera de la escuela o en casa. Se recomienda que en caso de enfermedad consultar a su médico.

Póliza de Medicamentos:

Política: En ciertas circunstancias la enfermera de la escuela o personal designado administrará el medicamento con receta médica o sin receta, durante el horario escolar mientras los alumnos se encuentran en clases.

1. Los medicamentos serán administrados durante el horario escolar solamente cuando el intervalo de administración ocurra durante el horario de clases y sea de orden "necesaria". Solo medicamento de aplicación subcutánea, tópica o nasal, gotas para los ojos o los oídos deberán ser aplicados rutinariamente en la escuela.
2. Los medicamentos recetados deben tener un consentimiento por escrito por el médico y los padres/tutores antes de que el medicamento pueda ser administrado en la escuela.
3. Los medicamentos sin receta deben incluir el consentimiento por escrito de los padres antes de poder administrar el medicamento al alumno en la escuela.
4. Los medicamentos con receta médica deben permanecer en la escuela los cuales deben incluir el consentimiento del médico y de los padres. Los medicamentos sin receta necesitan un

consentimiento por escrito de los padres los cuales deben permanecer en la escuela por un tiempo específico, tiempo limitado por enfermedad (ejem. Acetaminofén para los cólicos, ungüento para los piquetes de insectos, etc.). La escuela se reserva el derecho a limitar la duración de los medicamentos de los padres, y a solicitar la autorización para continuar con el uso del medicamento.

5. Los medicamentos con receta y sin receta deben venir en su contenedor original con la siguiente información: nombre del niño, medicamento, dosis, forma de administración y horario para ser administrado.
6. Todos los cambios en la dosis y/o horario de administración debe venir acompañado por una forma nueva firmada por los padres Forma de Permiso para la Administración de Medicamento. También se necesita el contenedor nuevo de la farmacia.

La autoadministración de medicamentos es permitida para los alumnos que sean elegibles del grado kínder al grado 12. Su uso se define en esta póliza como medicamento para el asma, bronquios, incluyendo pero no limitado a cualquier medicina definida en las regulaciones federales en curso, como un inhalador bronquial, medicamentos inyectables, el cual haya sido recetado por el médico.

Como controlar los piojos: Estos son muy fáciles de controlar y de evadir. Le daremos algunos detalles concernientes a estos parásitos.

1. Ellos no pueden volar o brincar.
2. El contacto de cabeza a cabeza es lo más usual en estos casos para la contaminación
3. Estos parásitos viven de 24-72 horas en peines, cepillos, sombreros, ropa, etc. Si usted comparte estos objetos corre el riesgo de contaminarse.
4. Estos parásitos no son el resultado por falta de higiene o malos hábitos de limpieza. Esto le puede ocurrir a cualquier persona. Si su hijo se rasca mucho la cabeza, si usted nota infecciones en el cuero cabelludo, o rozaduras a causa de la comezón, y usted está seguro que no es nada relacionado con la caspa, o el uso de spray para el cabello. Por favor revise el cabello para haber si no tiene huevecillos (liendres) porque tan pronto como se proliferan son muy difíciles de controlar. Estos parásitos en el ser humano viven tienen un ciclo de vida de alrededor de tres semanas y la hembra puede poner una gran cantidad de huevecillos durante este periodo.

Los remedios sin receta se encuentran disponibles en las farmacias y otras tiendas que venden productos farmacéuticos y que no requieren receta médica. Una cosa muy importante es usar agua caliente. Las toallas deben lavarse inmediatamente después de usarse. Las cobijas deben revisarse muy bien y lavarse con frecuencia y todos aquellos objetos o cosas que su hijo haya usado los tres últimos días después de haberse contaminado con dichos parásitos. Las almohadas, los muñecos de peluche, cojines, etc. Deberá ponerse en la secadora por treinta minutos. Siga las instrucciones del tratamiento para asegurarse de los buenos resultados.

Quedarse en el Salón de Clase Durante el Recreo: En caso de una situación por la que el niño no pueda salir al recreo, se necesitará una nota firmada por los padres o tutores que deberá ser enviada al maestro. Se solicitará una nota del doctor si las restricciones son habituales.

Cuando Quedarse en Casa: Aun cuando tomar la decisión si dejar a su hijo(a) en casa en lugar de enviarlo(a) a la escuela no es fácil, es obvio que un niño bastante enfermo no puede presentarse a clases, pero existen las ocasiones en que la decisión debe tomarse con mucha cautela. La siguiente lista puede ayudarle a tomar dicha decisión. **Recordar que los alumnos deben estar SIN NINGÚN SÍNTOMA de la enfermedad POR UN PERIODO DE 24 HORAS antes de que puedan regresar a clases, de acuerdo con la póliza del Consejo de Educación.**

Fiebre: Los niños con fiebre no deben estar en la escuela. Recuerde que los niños enfermos algunas veces tienen la temperatura normal por la mañana y por la tarde les sube la temperatura. El niño que sufre de temperatura por la tarde, es mejor que se **QUEDE EN CASA** al día siguiente. Es más seguro mandarlo a la escuela 24 horas después de que haya pasado la fiebre. Las definiciones sobre la fiebre pueden variar, pero la oficina de salud de la escuela usa como margen una temperatura de 100 grados F o más. Sin olvidar, que otros niños se sienten bastante mal con una temperatura menor.

Diarrea/Vómito: Los niños con diarrea o vómito deben QUEDARSE EN CASA por un periodo de 24 horas después del último episodio. Si el niño(a) vomita o tiene diarrea la noche antes, NO lo mande a la escuela al día siguiente.

Enfermedades Contagiosas: Niños con enfermedades que se contagian con el contacto, tos o estornudos, deben quedarse en casa. Ejemplo: gripe, viruela, faringitis estreptocócica. El niño con faringitis estreptocócica puede regresar a clases 24 horas después de que haya comenzado a tomar el antibiótico. SI ES QUE SE SIENTE MEJOR. Algunas veces el niño se ve bastante mejor para asistir a la escuela, pero quizás todavía necesita más tiempo.

Otras Condiciones: Condiciones que incomodan al niño(a) para participar en las actividades de la clase, son otras de las razones para no mandar al niño(a) a la escuela. Ejemplos: infección en la orina, lastimadas dolorosas, tos persistente, y mucosidad nasal persistente. Por supuesto que no todos los niños con estornudos pueden faltar a clases, pero se debe considerar al personal de la escuela y a los otros alumnos. Los alumnos reciben recordatorios constantes de cubrirse la nariz con un pañuelo cuando estornudan y **especialmente de lavarse las manos** con frecuencia.

El lavarse las manos con frecuencia ayuda a prevenir enfermedades en la escuela y también en casa. Para poder determinar si el niño se queda en casa o asiste a la escuela, la pregunta adecuada sería si el niño se siente lo suficientemente bien como para participar en las rutinas de la clase, sin poner en riesgo de contagio al personal de la escuela y al resto de los alumnos. Cualquier pregunta que usted tenga relacionada con este tema, favor de comunicarse con las enfermeras de la escuela, Holly Grubbs o Christina Williams o Cammie Heaton al 620-544-4376.

Inmunidad de los Empleados: El distrito escolar, empleados y agentes, a los cuales se les autoriza la administración de medicamentos, de acuerdo con las provisiones de la ley, no pueden ser responsables de los daños que un medicamento autoadministrado pueda causar. El distrito entregará la información por escrito a los padres o tutores del alumno de que la escuela, empleados y agentes no son responsables de cualquier daño resultante por la autoadministración de medicamentos.

Acuerdo de No Responsabilidad: Los padres y tutores del alumno deben firmar un acuerdo donde explican que retiran toda responsabilidad por cualquier daño que ocurra de la auto-administración de medicamentos y quedar de acuerdo en no responsabilizar a ningún empleado de la escuela y sus agentes de cualquier demanda relacionada con la auto-administración de dichos medicamentos.

Requisitos de Vacunación para el Ciclo Escolar 2018-2019

K.A.R. 28-1-20 define las vacunas requeridas por las personas que asisten a la escuela. Por favor revise cuidadosamente los requisitos abajo descritos. El número regular de dosis se encuentra en la lista; pero hay circunstancias excepcionales que pueden alterar el número de dosis necesarias para un niño. Si usted tiene preguntas sobre el estado de las vacunas de su niño, comuníquese con el médico de su niño o el departamento de salud local. **El comprobante del examen de salud y de las vacunas debe entregarse a la escuela a más tardar el día 13 de Noviembre de 2018 o de lo contrario no se le permitirá la entrada al alumno después de esta fecha.**

Programa de la Primera Infancia manejado para Niños de Edad Escolar de 4 años y menores.		7° - 12° Grado	
Vacunas	Requisitos	Vacunas	Requisitos
DtaP/DT (difteria, tétanos, tos ferina)	4 dosis	DtaP	1 dosis~
IPV (poliomielitis)	3 dosis	IPV (poliomielitis)	4 dosis***
MMR (sarampión, paperas y rubéola)	1 dosis	MMR (sarampión, paperas, rubéola)	2 dosis
Varicela (chickenpox)	1 dosis*	Varicela (chickenpox)	2 dosis**
Hepatitis A	2 dosis	Hepatitis B	3 dosis
Hepatitis B	3 dosis		
Hib (haemophilus influenzae tipo B)	4 dosis**		
Pevnar (enfermedad neumocócica)	4 dosis**		
Kindergarten - 6° Grado			
Vacunas	Requisitos		
DtaP/DT (difteria, tétanos, tos ferina)	5 dosis		
IPV (poliomielitis)	4 dosis***		
MMR (sarampión, paperas y rubéola)	2 dosis		
Varicela (chickenpox)	2 dosis*		
Hepatitis B	3 dosis		

Vacunas Adicionales Recomendadas por el ACIP
◦ Influenza (flu) vacuna para mayores de 6 meses.
◦ Vacuna contra la Meningitis a la edad de 11-12 años y refuerzo a los 16 años.
◦ HPV Vacuna (una serie de tres dosis) a los 11-12 años.
Exámenes Físicos para Entrar a la Escuela
◦ Todos los niños nuevos en los programas de educación de la primera infancia o kindergarten necesitará un examen físico evaluado por médico del estado de Kansas en los últimos 12 meses antes del primer día de clases. ◻◦ Los estudiantes nuevos menores de 9 años de edad que asistirán a una escuela de Kansas por primera vez, también necesitan un examen físico según descrito anteriormente. El comprobante del examen físico debe presentarse antes del comienzo de clases o durante los 60 días después de haberse inscrito.

* Varicela (chickenpox) esta vacuna no es requerida si el niño ya la padeció y dicha enfermedad fue documentada por un médico o confirmada por el departamento de salud. Sin la firma, la vacuna es necesaria incluso si usted cree que al niño ya le dio la varicela.

** El total de dosis necesaria depende de la edad del niño cuando recibió la dosis.

*** Todos los alumnos en los grados K-4, todos los alumnos de nuevo ingreso y alumnos que actualmente están completando la serie de la polio, deben tener 6 meses entre las dos últimas dosis de la vacuna de la polio, y una dosis debe ser después de su 4to cumpleaños.

- Todos los alumnos del 7° al 12° grado escolar necesitan tener una dosis de DtaP sin importar el intervalo entre la última dosis de DtaP (Difteria, Tosferina, Tétanos) o DT (Difteria/Tétanos).

RECREOS

Los recreos deben realizarse afuera, a menos que el clima esté lluvioso o frío (temperatura considerando una sensación térmica de 15 grados o menos). Como padres, favor de estar alerta de los cambios del clima cuando vista a sus niños para el día de clases.

1. Los estudiantes no pueden pararse en los columpios, u otros juegos peligrosos para ellos.
2. Jugar fútbol soccer en el campo norte para 1ro. y en el sur para 2do. y 3ro.
3. Los alumnos no deberán luchar, patearse o pelear.
4. Los alumnos deberán formarse inmediatamente después que suene el timbre.
5. Los alumnos deben tener permiso del supervisor responsable del área del recreo para entrar a la escuela o abandonar el área de recreo.
6. Solo un alumno por columpio, brincar del columpio en movimiento no es aceptable.
7. Solo dos estudiantes se permitirán en el juego de Teeter-totter.
8. Alumnos deben permanecer retirados de los árboles y entradas de la escuela.
9. Cuando jueguen en las resbaladillas deberán hacerlo sentados y de uno en uno.
10. Los lazos o cuerdas para brincar solo deberán utilizarse para esa razón.
11. Aventar o patear la pelota contra las paredes de la escuela está prohibido.
12. El alumno deberá obtener permiso de un adulto para salir a la calle a recoger la pelota.
13. Los alumnos deberán de usar el pasamanos azul solo para colgarse de barra por barra.
14. Ningún estudiante deberá lanzar bolas de nieve, piedras, o ningún objeto inapropiado.
15. Ningún estudiante está autorizado para traer patines o patinetas a la escuela.
16. Ningún estudiante está autorizado a traer juguetes electrónicos a la escuela.

Consecuencias por Faltas Cometidas:

- . Llamada de atención verbal.
- . Hacer que el niño(a) lo vuelva a hacer de la manera correcta.
- . Pedir al niño que permanezca en un solo lugar por un periodo de 30-60 segundos.
- . Tiempo a solas separados volteando hacia la pared.
- . Hacer que el niño se esté con el supervisor.
- . Referirlo a la oficina si es necesario.

Procedimientos de refuerzo:

1. Intervención amable por parte del supervisor del área de recreo.
2. Visitas del director y supervisor de áreas de recreo a los salones de clase para felicitar a la clase frente al maestro(a) (por medio de certificados) por el buen comportamiento.

ENCUESTA PARA ALUMNOS ENMIENDA DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DEL ESTUDIANTE / 8 ÁREAS 20 U.S.C. 1232h 34 CFR Parte 98

Inspección de Materiales

Sub-sección A - La escuela y los contratistas deben ofrecer el material de instrucción para inspección de los padres si esos materiales van a ser usados en relación con la encuesta financiada-ED, análisis, o evaluación en la cual sus niños participen.

Limitaciones de la Encuesta

Encuestas financiadas por ED – Escuelas y contratistas deben obtener permiso con prioridad de los padres antes de los estudiantes menores puedan participar en una encuesta que revele información concernientes con una o más de las ocho áreas protegidas de información. Otros servicios financiados – Se requiere que las escuelas notifiquen a los padres de los estudiantes quienes están programados para participar en una encuesta que concierne a una o más de las ocho áreas de información protegidas y debe ofrecer a los padres la oportunidad de revisar el cuestionario y la oportunidad de opción si su hijo/a participa en la encuesta.

Ocho Áreas Protegidas

1. afiliación política o creencias del estudiante o de los padres del estudiante;
2. problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante;
3. comportamiento sexual o actitud;
4. comportamiento degradante, ilegal, antisocial o auto-incriminación;
5. la evaluación crítica de otros individuos con quién los demandados tienen una relación cercana de familia;
6. privilegio legal reconocido o relación análoga, tales como de abogados, médicos y ministros;
7. prácticas religiosas, afiliaciones, o creencias del estudiante o de los padres del estudiante; o
8. salario (otro del requerido por la ley para determinar elegibilidad de participación en un programa o para recibir asistencia financiera bajo dicho programa).

ESCUELA PRIMARIA **REGLAS Y NORMAS DE DISCIPLINA**

Responsabilidades de disciplina: La escuela y usted tienen la responsabilidad de ayudarse y apoyarse desarrollando una buena disciplina en cada estudiante. Todos los alumnos tienen la obligación de respetar la autoridad de cada miembro de la escuela, portarse de una manera que no ofenda a ninguno de sus compañeros, seguir los reglamentos de su clase, de la escuela en general y sus límites.

Objetivos de Disciplina:

1. Un mejor ambiente para promover el aprendizaje.
2. Desarrollo de reglas de comportamiento positivo y negativo.
3. Establecer la responsabilidad de cada persona según su comportamiento.
4. Indicar el proceso y las consecuencias por no seguir las reglas.
5. Comunicarse con las personas correspondientes.
6. Enfoque en el comportamiento no en la persona.
7. Trabajar en el cambio de comportamiento y apoyar el desarrollo de un comportamiento positivo.

Plan por escrito: Todos los maestros deben de tener un plan escrito y a la vista de todos con las reglas y consecuencias del salón de clases.

Reglas de la escuela:

1. Hablar y escribir de una manera cortés y positiva.
2. Actuar de una manera responsable.
3. Respetar las propiedades de la escuela y de los demás.
4. Caminar por los pasillos.
5. No se permite masticar chicle.
6. Responder a las indicaciones dadas por algún miembro de la escuela de una manera inmediata y positiva.
7. Mantener las manos y los pies, u otros objetos en su lugar.

Si el estudiante no sigue las reglas arriba descritas estas serán las consecuencias:

Primera Falta: El supervisor re-orientará al estudiante.

Segunda Falta: El estudiante será detenido o puesto en tiempo de espera por un tiempo determinado por el supervisor.

Tercera Falta: El maestro se comunicará con los padres y el estudiante recibirá tiempo de espera. El incidente será reportado por maestro a la Administración.

Cuarta Falta: Los Padres serán citados por la administración de la escuela a una junta o S.A.T. (Equipo de Asistencia para el Estudiante), incluyendo al director, maestros, padres y alumno. Se formará un plan. Las consecuencias serán determinadas por el equipo de asistencia. El incidente será reportado por el maestro a la Administración.

Enviado a la oficina /referido: Cuando se presente en la oficina del director el alumno deberá traer consigo un papel de referencia diciendo cuál fué el problema. La persona que haga la referencia deberá avisar al maestro sobre la localización del niño. Por favor use el término “ve a la oficina” y no “ve con el director”.

Faltas de Disciplina Serias y sus Consecuencias: Las siguientes faltas de alto grado recibirán las siguientes consecuencias si son referidos a la oficina, y pueden ser alteradas dependiendo de la situación del estudiante.

Todas las faltas que sean referidas a la oficina serán tratadas de acuerdo al grado del problema.

Suspendido dentro de la escuela solo se usará bajo cláusulas muy severas señaladas en la parte de arriba. Una carta será enviada a los padres, como también se les llamará por teléfono en casos que se necesite una disciplina severa.

Por favor recuerde que usted puede consultar con el director los problemas de disciplina para así prevenir que los alumnos sean referidos a la oficina. Los maestros serán avisados del problema de disciplina y las consecuencias de este el mismo día. Cuando uno de los directores se encuentre ausente el otro tratará los problemas de disciplina.

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 1. Insubordinación o Desafío a la Autoridad - | 1-2 días de I.S.S.(suspendido de clases) |
| 2. Pelear- daños físicos a otra persona o propiedad - el resultado será suspensión de la escuela. | 1 - 3 días de I.S.S. |
| 3. Escaparse de la escuela- | Recuperar el tiempo y el trabajo perdido. |
| 4. Desobediencia, robo, mentir, engaño por un estudiante - | 1 - 2 días de I.S.S. |
| 5. Falsificación de firmas o nombres de sus padres o maestros - | 1 - 2 días de I.S.S. |
| 6. Acoso físico o verbal - (burlas, amenazas, creación de un ambiente hostil, tocarse innecesariamente) | 1 - 2 días de I.S.S. |
| 7. Vandalismo - | 1 - 2 días de I.S.S. |
| 8. Posesión de tabaco, alcohol, drogas o cualquier tipo de armas (o 1 - 3 días I.S.S.) | Expulsado de la escuela 1-3 días bajo la póliza de la mesa directiva. |
| 9. Tocar o jalar la palanca de la alarma de incendios - sin tratarse de ninguna emergencia.
Crear fuego, o algún otro acto similar. | Expulsado por 5 días y se notificará a la autoridades. |
| 10. Lenguaje abusivo | 1 –2 días de ISS |
| 11. Conducta desordenada | Servicio Comunitario |
| 12. Hablar demasiado | Servicio Comunitario |
| 13. Retardos excesivos (>4) | 1 – 2 días de ISS |
| 14. Extorsión (dinero) | 1 – 2 días de ISS |
| 15. Novatadas/Iniciaciones (forzar a otros) | 1- 2 días de ISS |
| 16. Falta de material de clase | Servicio comunitario |
| 17. Falta de cooperación | 1 – 2 días de ISS |

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| 18. Incansable o Desatendido | Servicio comunitario |
| 19. Rudo o descortés | Servicio comunitario |
| 20. Desobediencia | Servicio comunitario |

Las consecuencias incluyen: Detención, Servicio Comunitario, Suspendido de Clases Regulares (I.S.S), Suspendido de la Escuela (O.S.S), y Escuela en Sábado.

Objetos no necesarios en el plantel escolar: No se permite a los estudiantes traer teléfonos celulares, intercambiar tarjetas, juguetes, radios, casseteras, audífonos, o cualquier tipo de electrónicos, para usarlos dentro del plantel. Patines o patinetas, no se pueden traer a la escuela. No se permite masticar chicle dentro de los perímetros de la escuela. No traer a la escuela objetos de vidrio, cuchillos, u otras cosas que puedan ser usadas para lastimar a alguien o para causar daños a la propiedad.

Fumar: Está prohibido el fumar o la posesión de tabaco dentro del plantel o en cualquier evento patrocinado por la escuela.

Vestimenta Dentro de la Escuela: Si usa vestido o shorts deberán de ser de un largo regular, no deben ser demasiado cortos, si piensa usar algo corto asegúrese de que cuando ponga sus brazos de manera vertical pegados al cuerpo, la orilla del vestido o shorts deberá quedar al ras de los dedos de las manos, no use cosas que cuando camine hagan mucho ruido, por ejemplo como campanitas, etc. Las camisetas/blusas deberán cubrir el estómago del estudiante y los tirantes deben de ser por lo menos de una pulgada de ancho. Tampoco no deberá vestir ropa que tenga letras y hablen sobre el alcohol, tabaco, o digan palabras vulgares. Para corregir las situación la ropa se tendrá que poner al revés, o se le dará alguna otra ropa que esté disponible en la escuela. Se les avisará a los padres para que traigan ropa al estudiante para cambiarse. Usar gel de colores lavable en el cabello crea un ambiente de distracción en el área de estudios.

ESCUELA INTERMEDIA **REGLAS Y NORMAS DE DISCIPLINA**

Los alumnos quedan sujetos a este reglamento durante el día escolar, en cualquier actividad escolar, o cualquier propiedad del distrito escolar.

REGLAMENTO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE SEGÚN LO DEFINE LA PÓLIZA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EDUCACIÓN.

La mesa directiva (The Board of Education) (BOE) extenderá su poder legal, para asegurarse de que cada estudiante tenga la oportunidad de asistir a la escuela para una educación sin miedo a daños o perjuicios. La mesa directiva no permitirá personas con perspectivas a hacer daño, o intentar contra la seguridad de los alumnos o personal de la escuela, hacer daño a la propiedad, interferir con con el proceso educacional, o intentar cerrar las escuelas. La BOE reconoce los derechos de cada persona a estar en desacuerdo de una manera pacífica y sin perjudicar a otros.

El desorden o las interrupciones de las operaciones de la escuela no serán tolerados. Las personas que pretendan dichas acciones sus intenciones serán tomadas en cuenta y se llamará a la policía según los amerite la situación.

Conducta: Los alumnos deben de asumir su parte de responsabilidad manteniendo una atmósfera de buena conducta que conlleve a una situación de enseñanza-aprendizaje en todas las clases y actividades en las que se participan y son patrocinados por la escuela.

Vestimenta Dentro de la Escuela: Si usa vestido o shorts deberán de ser de un largo regular, no deben ser demasiado cortos, si piensa usar algo corto asegúrese de que cuando ponga sus brazos de manera vertical pegados al cuerpo, la orilla del vestido o shorts deberá quedar al ras de los dedos de las manos, no use cosas que cuando camine hagan mucho ruido, por ejemplo como campanitas, etc. Las

camisetas/blusas deberán cubrir el estómago del estudiante y los tirantes deben de ser por lo menos de una pulgada de ancho. Tampoco no deberá vestir ropa que tenga letras y hablen sobre el alcohol, tabaco, o digan palabras vulgares. Para corregir las situación la ropa se tendrá que poner al revés, o se le dará alguna otra ropa que esté disponible en la escuela. Se les avisará a los padres para que traigan ropa al estudiante para cambiarse. Usar gel de colores lavable en el cabello crea un ambiente de distracción en el área de estudios

Disturbios en la escuela: Objetos para hacer ruido, campanas o artículos similares no se permiten en la escuela. Ningún alumno debe usar la violencia, fuerza, imposición, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, o alguna otra conducta intencional para causar la interrupción u obstrucción material o sustancial de alguna misión legal, proceso o función de la escuela. Ni el/ella deberán involucrarse en dichas conductas con el propósito de causar la interrupción u obstrucción de cualquier misión legal, proceso o función de la escuela si dicha interrupción u obstrucción da un resultado certero y razonable. Aunque esta lista no incluye todos los actos, --- cuando son hechos con el propósito de causar una interrupción o entorpecimiento de alguna gestión legal, movimiento o función de la escuela--- esta es una descripción de los tipos de ofensas:

1. La ocupación de cualquier plantel escolar, patios de la escuela o parte de estos con el intento de privar a otros del derecho de su uso.
2. Obstruir la entrada o la salida de cualquier plantel escolar, pasillo, corredor, o salón de clases, con la intención de privar a otros de salir o entrar, o uso de estos.
3. Prender fuego, o dañar cualquier propiedad de la escuela.
4. Hacer fuego, muestra o amenaza de uso de armas de fuego, explosivos u otras armas dentro de la propiedad escolar, con cualquier intención.
5. Tratar de estropear cualquier actividad escolar, junta, o intento de hacerlo.
6. Provocar con intención que otros no asistan a clases, o cualquier actividad escolar.
7. A excepción de que el director de la escuela haya dado la autorización para alguna actividad similar; ejem. bloqueo de alguna calle, o cruce peatonal.
8. Hacer ruido constantemente con intención de molestar o alguna actividad que interfiera con habilidad de la maestra para conducir sus clases.
9. Aparecer desnudo en los patios de la escuela, en algún centro público o evento patrocinado por la escuela. Las normas serán desarrolladas e implementadas por la mesa directiva (BOE).

Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA

La Escuela Intermedia de Hugoton está utilizando un sistema de tarjeta de conducta para su plan de conducta para los grados 3-6. Este modelo ha sido desarrollado para tratar y hacer lo mejor para nuestros estudiantes. Con esto en mente, nuestro Equipo de Liderazgo del Edificio y el personal han tenido varias reuniones para determinar la mejor dirección que la Escuela Intermedia de Hugoton tome cuando se trate de un modelo de comportamiento amplio y de planeación del edificio. El Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA sigue permitiendo a los maestros utilizar su propia gestión del aula.

El Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA le da a los maestros la oportunidad de proporcionar retroalimentación inmediata para los estudiantes que no siguen las expectativas conductuales de la escuela. Cuando un maestro firma la tarjeta de un estudiante, el estudiante tiene un recordatorio verbal y visual de que los comportamientos expresados fueron inadecuados. La tarjeta permite que los estudiantes sepan donde están parados en relación a las consecuencias, proporcionando un cambio de conducta en los estudiantes que normalmente podrían causar el mal comportamiento. La tarjeta pone en los hombros del estudiante la responsabilidad de una conducta positiva. Las consecuencias ya no son subjetivas y los estudiantes conocen las expectativas de conducta con anticipación.

El Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA también permite la escuela celebrar el éxito de la conducta positiva de los estudiantes. Con oportunidades de libertad prolongada, premios, incentivos, recompensas y/o celebraciones, los estudiantes deben encontrarse motivados por las posibilidades positivas en lugar de las consecuencias negativas. Los estudiantes con cuatro (4) o menos marcas en un periodo de nueve semanas, podrá celebrar con las oportunidades. Los alumnos que pueden haber tenido un pasado

turbulento, tienen borrón y cuenta nueva al recibir una nueva tarjeta cada nueve semanas y tienen las mismas oportunidades que cualquier otro estudiante en el edificio.

Expectativas de Conducta Positiva

E--Todos Tienen Opciones

Esto incluye pero no está limitado a: Uso de Lenguaje Apropiado, Uso Apropiado de la Tecnología

A--Siempre Hacer Lo Que Está Correcto

Esto incluye pero no está limitado a: Ser un buen ciudadano, demostrar buenos modales, demostrar comportamientos que conducen a un liderazgo positivo, demostrar responsabilidad

G--Dar Su Mejor Esfuerzo

Esto incluye pero no está limitado a: Llegar preparado a la clase, Terminar y entregar las evaluaciones , Nunca rendirse, Poner atención, Estar a tiempo para la clase

L-- Leal y Honesto

Esto incluye pero no está limitado a: Decir la verdad, Haciendo su propio trabajo, Respetar y dejar solas las pertenencias de los demás

E--Todos tienen valor

Esto incluye pero no está limitado a: Respetar a cada individuo, defender a los demás, seguir la regla de oro, respetar el espacio personal.

Consecuencias para el Plan de Conducta Orgullo de ÁGUILA

<p style="text-align: center;">3er Grado</p> <p>1er Incumplimiento: 10 Minutos Retenido 2do Incumplimiento: 15 Minutos Retenido 3er Incumplimiento: 20 Minutos Retenido 4to Incumplimiento: 25 Minutos Retenido 5to Incumplimiento: 30 Minutos Retenido 6to Incumplimiento: 30 Minutos de Servicio Comunitario 7o Incumplimiento: 60 Minutos de Servicio Comunitario 8o Incumplimiento: 90 Minutos de Servicio Comunitario 9o Incumplimiento: 120 Minutos de Servicio Comunitario 10o Incumplimiento: A criterio de la Directora</p>	<p style="text-align: center;">4to Grado</p> <p>1er Incumplimiento: Advertencia Escrita 2do Incumplimiento: Parado/Caminar en Recreo 3er Incumplimiento: 10 Minutos Retenido 4to Incumplimiento: 15 Minutos Retenido 5to Incumplimiento: 20 Minutos Retenido 6to Incumplimiento: Junta con los Padres 7o Incumplimiento: Referido a la Oficina 8o Incumplimiento: A criterio de la Directora</p>
<p style="text-align: center;">5to Grado</p> <p>1er Incumplimiento: 2 Vueltas en Recreo 2do Incumplimiento: Vueltas durante todo el Recreo</p>	<p style="text-align: center;">6to Grado</p> <p>1er Incumplimiento: 10 Minutos Retenido 2do Incumplimiento: 15 Minutos</p>

<p>3er Incumplimiento: 10 Minutos Retenido 4to Incumplimiento: 15 Minutos Retenido 5to Incumplimiento: 20 Minutos Retenido 6to Incumplimiento: 25 Minutos Retenido 7o Incumplimiento: 30 Minutos de Castigo 8o Incumplimiento: Referido a la Oficina 9o Incumplimiento: A criterio de la Directora</p>	<p>Retenido 3er Incumplimiento: 20 Minutos Retenido 4to Incumplimiento: Caminar vueltas durante todo el Recreo 5to Incumplimiento: 30 Minutos Retenido/No Fiesta de Recompensa 6to Incumplimiento: Llamada a los Padres – 30 Minutos Retenido 7o Incumplimiento: Caminar vueltas durante todo el Recreo y 30 Minutos Retenido 8o Incumplimiento: Referido a la Oficina 9o Incumplimiento: A criterio de la Directora 10o Incumplimiento: Junta con Padres/Directora/Maestra para Crear un Plan de Conducta/Consecuencias 11o + Incumplimiento: A criterio de la Directora</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Otras Medidas Disciplinarias: Estudiantes que se sospeche que han violado el reglamento escolar deben de ser reportados a la dirección, Siguiendo una investigación, se determinarán las consecuencias. Otras medidas disciplinarias/correctivas son:

1. Conferencia Maestro/Alumno o Retención

El maestro puede retener a un alumno:

- A) Para terminar un trabajo incompleto.
- B) Por ayuda individual.
- C) Como consecuencia de indisciplina en el salón de clase.
- D) Para hablar con el alumno sobre un comportamiento apropiado.

Las retenciones se programarán por el maestro del salón de clases. Se dara el momento adecuado al alumno y a los padres para hacer los arreglos necesarios para presentarse a la retención. Faltar a una retención programada será considerado una conducta desobediente

2. Referido a la Dirección / Conferencia: Cuando un alumno es enviado con la directora por cuestiones de disciplina, se propondrá un junta. Se revisará el tipo de infracción cometida, también como las consecuencias. El alumno tendrá su oportunidad de decir su parte en el accidente, antes de que firme una forma para el director.

3. PROBATORIA: El alumno será puesto bajo una lista de condiciones por un periodo de tiempo. El alumno recibirá permiso para quedarse en la escuela bajo condiciones especiales, según sea determinado por el oficial de la audiencia.

4. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN: Cualquier estudiante que tenga que ver con drogas y alcohol será enviado al Programa de Intervención para recibir ayuda de un consejero u orientador.

5. ISS (Suspensión de clases permaneciendo en la escuela): El alumno será enviado a ISS por uno o más días dependiendo la razón. Los alumnos asignados para ISS tendrán comer con el supervisor en turno. La comida tendrá que ser traída de la casa o comprada en la escuela. No se permitirán comidas rápidas o sea compradas en restaurant o tienda. Los estudiantes asignados para ISS no se les permitirán salir de la escuela cuando haya una actividad en la que tuviera que participar. Se obtendrán tareas de parte del maestro para que este trabaje dentro del salón de ISS. El mal comportamiento dentro del salón de ISS puede originar el ser suspendido.

6. OSS (SUSPENDIDO DE LA ESCUELA) SUSPENSIÓN TEMPORAL: Siguiendo el resultado de la conferencia, el alumno puede ser suspendido de la escuela por más de cinco (5) días, dependiendo del

tamaño de la infracción. Mientras que se encuentre suspendido fuera de la escuela OSS (out-of-school), no tiene permiso para andar por la escuela, o sus patios o participar en ninguna actividad escolar. Si se diera el caso que recibiera OSS (out-of-school) suspendido fuera de la escuela se avisará a los padres por teléfono de lo que está ocurriendo. Si no se puede localizar por teléfono se hará por medio de una carta donde se darán los detalles de lo ocurrido. Se propondrá una conferencia con los padres antes de que este pueda volver a clases.

7. OSS (SUSPENDIDO DE LA ESCUELA) SUSPENSIÓN/SANCIÓN A LARGO PLAZO: Seguido de una conferencia administrativa, un estudiante puede ser suspendido hasta 184 días, dependiendo del tipo de infracción. Mientras se encuentre suspendido, el estudiante no puede acercarse al campus ni permitido asistir ni tomar parte en las actividades de la escuela. En el evento en el que el alumno es suspendido, los padres son avisados a través de una llamada telefónica. También serán notificados por carta, donde se expliquen los detalles o razones de dicha suspensión. Antes del alumno poder regresar a clases se solicita una junta entre los padres y el director del plantel.

8. INTERVENCIÓN DE LA LEY/LEGAL: Dependiendo de la necesidad, las autoridades apropiadas o legales pueden ser notificadas sobre ciertas infracciones en específico que pudieran ser una violación a los códigos de criminalidad. El director de la escuela se reserva la opción de presentar cargos.

Conformidad con las Garantías Procesales: Cualquier estudiante que se encuentre implicado en una acción disciplinaria tiene derecho ser procesado.

* La conducta del estudiante que viole las reglas de disciplina de la escuela puede ser referido con el director.

* Un registro de todas las amonestaciones cometidas serán archivadas por la directora. El registro especificará el tipo de falta cometida y será firmada por la persona que levantó la amonestación. El alumno será informado de la falta(s) cometida y tendrá el derecho a responder por lo acontecido por escrito u oralmente.

* El director condonará o asignará la consecuencia apropiada según lo establecido por la póliza de disciplina.

* En caso de que el alumno sienta que no se ha actuado justamente o que no se ha seguido el debido proceso, este tiene derecho a hacer una apelación con el Superintendente del Distrito. Si se va a hacer una apelación, el alumno debe informar al Superintendente dentro de un período de veinte (20) días de que se asignó la sanción. (BOE policy JCE-R).

NORMAS DEL ESTADO DE KANSAS SOBRE LA EXPULSION Y SUSPENSION DE ALUMNOS

Artículo 89.-SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN DE UN ALUMNO

72-3901 – Áreas sobre expulsión/suspensión: quién puede ser suspendido o expulsado. El Consejo de Educación de cualquier distrito escolar puede suspender o expulsar a un alumno si este comete o es culpable de los delitos abajo descritos:

- a. Violación voluntaria del estudiante a cualquier reglamento publicado o impuesto y aprobado por la mesa directiva.
- b. Una conducta delictiva, disruptiva que se interponga o interfiera con las funciones de las escuelas públicas.
- c. Conducta que impugna sustancialmente o invada los derechos a otros.
- d. Conducta por la cual da como resultado la convicción de un alumno por una ofensa explicada en el capítulo 21 del Kansas Statutes Annotated o cualquier estatuto criminal de los Estados Unidos.
- e. Desobediencia a la orden de un maestro u oficial de seguridad de la escuela. Cuando la desobediencia da como resultado con la interferencia de las funciones de la escuela o invasión a los derechos a los demás.

72-8902 – Duración de una suspensión/expulsión; aviso y audiencia; reporte de la audiencia.

a. La suspensión no se debe extender por más de un semestre y la expulsión no debe durar más de un año escolar. La suspensión debe ser en término corto no exceder más de (5) días, o con extensión no más de (5) días.

b. A excepción de la subsección c. descrita en la parte de abajo, ninguna suspensión a corto plazo de puede ser aplicada, sin antes haber notificado al alumno de los cargos que se le implican en su contra, y darle el derecho a ser escuchado. Dicho aviso puede ser verbal o por escrito y la audiencia se debe llevar a cabo tan pronto el alumno sea notificado. Dicha audiencia puede ser informal pero deben incluir los siguientes procedimientos.

Requisitos del proceso de terminal: 1. El derecho del alumno a estar presente durante la audiencia., 2. El derecho del estudiante de ser informado de los cargos que se le imputan, 3. El derecho de ser informado de la bases de la acusación, 4. El derecho a hablar en su defensa o mitigar los cargos o acusaciones

c. Suspensión por un corto tiempo puede ser impuesta un alumno sin su presencia. o la de sus padres o tutores. Si este atenta contra la seguridad de los demás o la escuela, un aviso por escrito y la razón se ofrecerán al alumno y sus padres dentro de un período de 24 horas después que la suspensión se haya impuesto. Una audiencia informal se ofrecerá tan pronto sea posible pero no debe pasar más de 72 horas.

d. No se puede extender la suspensión a un alumno sin darle la oportunidad a una audiencia. Antes de una acción tal este debe recibir una notificación por escrito, proponiendo una extensión o expulsión y los cargos en que se basan. Sus padres deben ser informados dentro de 72 horas después que el alumno a sido suspendido por un término corto. En el aviso debe indicar la hora y el lugar donde el alumno tendrá la audiencia formal. Dicho aviso debe incluir una copia del reglamento de K.S.A. 72-8903.

e. De acuerdo a la conclusión de una audiencia que determina que el alumno debe ser suspendido por tiempo indefinido o expulsado, la persona o comité que dirige dicha audiencia debe hacer un reporte con lo encontrado y los resultados de la audiencia. Dicho reporte debe ser dirigido a la mesa directiva del distrito escolar y deberá estar a la disposición del alumno implicado para su examinación, y si el alumno no ha cumplido 18 años, dicho reporte debe estar a disposición de sus padres, tutor, o consejero, para su examinación. Si el alumno tiene 18 años, el reporte solo se dará a los padres o tutor si el alumno lo autoriza por escrito.

f. Cuando una audiencia formal resulta en suspensión con término indefinido o expulsión, la persona o comité que conduce la audiencia puede encontrar que el regreso a clases de dicho estudiante con una apelación o durante el periodo permitido por el aviso de apelación. No se puede anticipar que causará problemas tales como desorganización de un evento o amenaza a los derechos a otros, en tal caso el alumno podrá regresar a clases hasta que el periodo para presentar un aviso de apelación expire. Cuando la persona o comité que conduce la audiencia no es suficiente apoyo, en esta subsección, el reporte de la audiencia debe proveer que la suspensión debe continuar hasta que la apelación sea determinada o que el período de suspensión/expulsión expiren.

g. Cuando un aviso por escrito es requerido bajo este reglamento para entregar a los padres o tutores del estudiante, lo mismo sea por escrito o enviado por correo a la dirección que se encuentra en la documentación del alumno en la escuela, o puede entregarse personalmente.

72-8903 – Requisitos del proceso de ultimátum. La audiencia formal para K.S.A. 72-8902 será conducido con las regulaciones de la mesa directiva. Las regulaciones son las siguientes:

- a. El derecho del alumno de tener presente un representante de su preferencia y de recibir sus consejos.
- b. El derecho de los padres o tutores de estar presentes durante la audiencia.
- c. El derecho del alumno y sus consejeros de leer todos los documentos de los y escuchar testigos en el caso.
- d. El derecho del alumno o sus consejeros de examinar los testigos, y estar en persona en la audiencia.
- e. El derecho del alumno de presentar sus testigos en el caso.
- f. El derecho del alumno de tener una audiencia en orden.
- g. El derecho del alumno de detener una decisión justa e imparcial basada en evidencia sustancial.

El propósito de esta acta es para informarle al alumno que tiene el derecho De escoger su consejeros y de defenderse. Todas las audiencias deben de usar las regulaciones del Artículo 89 del capítulo 72 de Kansas Statutes Annotated.

72-8904 – Apelación a la mesa directiva; procedimiento; record.

a. Los resultados de una audiencia de expulsión/ suspensión serán mandados por escrito al alumno y a los padres en no más de (24) horas después de la decisión. Cualquier alumno que está suspendido o expulsado, uno de los padres puede apelar la decisión y deben mandar un aviso a la secretaria de la mesa directiva no más de (10) días después del aviso de los resultados de la audiencia. La apelación será revisada por el comité no más de (20) días después del aviso de la apelación. El alumno y los padres serán avisados el día y la hora de la apelación y el aviso llegará no más de (5) días antes de la cita. La apelación será hará bajo los reglamentos de K.S. A. 72-8903. En todas expulsiones o extensiones, las apelaciones serán grabadas por una persona o por un objeto electrónico, y los gastos serán pagados por la escuela. La mesa directiva no tomará más de (5) días para una decisión sobre la conclusión de la apelación.

b. Para el propósito de escuchar una apelación bajo esta sección, el consejo de educación puede elegir uno o más oficiales de audiencia. Todos los oficiales de audiencia deben ser miembros del consejo de educación o empleados certificados del distrito escolar. Dichas citas deben aplicar a una audiencia en particular o a un grupo o clase de audiencia como lo especifica el consejo de educación. Cuando el oficial de audiencia bajo la autoridad de esta sección escucha una apelación, debe entonces preparar un reporte escrito para el consejo de educación. Después de recibir dicho reporte, el consejo de educación tomará una decisión sin más audiencias. El fallo determinado por el consejo de educación de acuerdo con la subsección b. debe ser válido como si el caso hubiese sido escuchado por el consejo de educación sin el oficial de audiencia.

72-8905 – No aplicación a la ley de asistencias obligatorias. Las provisiones de K.S.A 72-111

no son aplicables en ningún alumno mientras se encuentra sujeto a una suspensión o expulsión en conformidad con las provisiones de esta acta.

72-8906 – Poderes y responsabilidades de personas que conducen las audiencias; definición de testigos principales. Cualquier persona oficial, miembro del comité o de la mesa directiva que se encuentra en espera de una audiencia bajo el Artículo 89 del capítulo 72 de Kansas Statutes Annotated puede, si el alumno, los padres del alumno implicado, o el orientador lo solicitan, se puede pedir ante el juez del distrito judicial dentro del cual se encuentra localizada la escuela, para que por medio del juzgado se autoricen citatorios para la presentación de los testigos y reproducción de los libros, registros, reportes, papeles y documentos relatando el propósito de la sanción, de la misma manera como que en una acción civil de ley K.S.A. 620-245. Para los propósitos de esta sección, el testigo principal quiere decir cualquier testigo del cual su testimonio sea el de mayor importancia en apoyo a los cargos sobre los cuales la propuesta de suspensión o expulsión están basadas o en determinación al material en cuestión o hechos.

POLÍTICAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PANDILLAS

Información General:

Cualquier actividad pandillera no será tolerada dentro de las áreas de la Escuela Primaria e Intermedia de Hugoton. El propósito de este reglamento es la seguridad de los estudiantes y sus miembros, dentro del plantel o eventos patrocinados por esta. "Pandilla" se define por esta póliza como un grupo de dos o más personas cuyos propósitos son amenazas de violencia o intimidación, actos violentos y/o la comisión de actos ilegales. La Escuela Primaria Hugoton puede prohibir cualquier tipo de vestuario tales como, joyería, accesorios, manera de vestirse, comportamiento, los cuales impliquen ser miembro de una pandilla. Si el comportamiento del alumno, su vestuario, u otros atributos que contribuyan a la violación del reglamento, el director se verá obligado a hablar con estudiante y pedirle que haga las correcciones apropiadas. Si el estudiante se rehúsa, el padre o tutor será notificado y se le pedirá que él se encargue de corregirlo. El director tiene todo el derecho a hacer todas las correcciones que sean necesarias y acciones disciplinarias, todo bajo la protección de las normas del Estado de Kansas.

El tipo de vestido, apariencia, accesorios, actividades, actos o comportamiento de cualquier tipo relacionado con estos grupos, el alumno no debe de:

- 1) Dar la impresión con su manera de comportarse, vestirse, actuar, hablar, que se encuentra relacionado con las pandillas, y que pueda de esta manera interferir en el ambiente de la escuela, actividades y/o proyectos educacionales.
- 2) Dar muestras que puede hacerse daño así mismo, que puede poner en riesgo la seguridad de los estudiantes y miembros de la escuela.
- 3) Crear una atmósfera en la cual el alumno, personal, u otras personas son intimidadas por cualquier tipo de presión bajo amenaza de violencia.
- 4) Ofrecer membresía para formar parte de una pandilla, en forma escrita, marcas, signos, diseños o emblemas en cualquier área del edificio de la escuela, propiedad privada o en su persona.

Se encuentra completamente prohibido cualquier tipo de actividad relacionada con las pandillas, que propicie, inicie, o ponga en riesgo la seguridad de las personas o propiedades de la escuela. El uso de señas/signos con los dedos de las manos o graffiti que muestre su implicación en las pandillas.

Reglamento Relacionado con la Vestimenta en la Escuela Hugoton Relacionado con la Póliza sobre Pandillas: La apariencia, accesorios, o manera de comportarse, sobre los colores que usa, arreglos, marcas de ropa, símbolos, o cualquier otra cosa que se pueda atribuir con la participación en una pandilla, están prohibidos.

POLÍTICA DEL BULLYING (INTIMIDACIÓN)

Bullying (intimidación) se define como cualquier gesto intencional o deliberado ya sea por escrito, verbal, electrónico o físico o amenaza que sea lo suficientemente seria, persistente o grave que origine un entorno educativo intimidante, amenazante o abusivo para los alumnos o miembros del personal de que una persona sensata y dadas las circunstancias, debería saber o entender las consecuencia del efecto que tendría por:

- Hacer daño a un estudiante o miembro del personal, ya sea física o mentalmente;
- Dañar la propiedad de un alumno o miembro del personal;
- Colocar al estudiante o miembro del personal en un temor de sufrir daños; o
- Colocar al estudiante o miembro del personal en un temor razonable de sufrir daños en sus cosas personales.

Bullying: cualquier forma de intimidación o acoso prohibido por el consejo de educación del distrito escolar en las políticas referentes al bullying/intimidación establecidas en conformidad con KSA 72-8256 o en el inciso (e) del K.S.A. 72-8205, y sus modificaciones. USD 210 no tolerará dichas acciones de los estudiantes o del personal. Cualquier acto de bullying/intimidación, ya sea por un estudiante o grupo de estudiantes queda completamente prohibido, en o mientras se utilizan las propiedades de la escuela, en un vehículo escolar o durante eventos organizados por la escuela. Esta estrategia se aplica a los estudiantes que participan directamente en un acto de bullying, a los estudiantes que, por su comportamiento, apoyan los actos de bullying de otro estudiante, y a todos los funcionarios que incurran en conductas similares. Ningún maestro, administrador o empleado del distrito escolar debe realizar, permitir o tolerar la intimidación. Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra la víctima, quien reporta, o el testigo de la intimidación. Una persona que se involucra en un acto de bullying, amenazas, represalias, o información falsa por bullying, quedara sujeto a disciplina de acuerdo con las normas del distrito escolar y sus procedimientos. El distrito escolar puede tomar en cuenta los siguientes factores: las edades de las partes involucradas, los niveles de desarrollo y madurez, necesidades de educación especial de las partes involucradas, así como la gravedad de la conducta. El distrito escolar puede tomar en consideración los siguientes factores: las edades de las partes involucradas, los niveles de desarrollo y madurez, las necesidades de educación especial de las partes involucradas, así como la gravedad de la conducta. Las normas de disciplina por bullying para el estudiante y el personal se encuentran en el manual de reglamentos apropiado. Lineamientos de disciplina para los estudiantes y el personal bullying se encuentran en los manuales apropiados. Las

faltas al reglamento a con el tiempo pueden resultar en consecuencias de disciplina hasta/e incluyendo la suspensión y/o expulsión o terminación del empleo. El Distrito Escolar Hugoton está comprometido con un ambiente educativo seguro y civil para todos los estudiantes, empleados, voluntarios y patronos, libres de actos de intimidación/acoso/bullying. Determinados actos de bullying puede incluir, pero no limitándose solo a insultos, burlas, abusos físicos (por ejemplo, golpear, empujar, pellizcar o patear), amenazas, la toma de pertenencias personales, el acoso cibernético (véase la referencia siguiente), mensajes telefónicos, obligando a otros a entregar dinero, obligando a los demás a hacer cosas en contra de su voluntad, ignorando o dejando a otros fuera, la agresión hacia otros de alguna manera.

INTIMIDACIÓN CIBERNÉTICA: Intimidación por medio de comunicación electrónica, la cual incluye pero no se limita solo a: correo electrónico, mensajes instantáneos, mensajes de texto, blogs, teléfonos celulares, localizadores, juegos en línea y sitios en la red. Los distritos escolares también tienen el derecho de intervenir en los incidentes de intimidación cibernética que son iniciados fuera del campus, cuando se demuestra que el incidente fue la causa del disturbio del ambiente académico. Esta póliza se aplica a ambos alumnos con al personal. En conjunto con bloqueadores de sitios, los alumnos tienen una privacidad muy limitada dentro del sistema del internet, archivos, records. Esta política aplicará, incluyendo pero no se limitándose solo a las circunstancias siguientes:

- mientras se encuentre en el plantel o dentro de sus áreas, durante o después del horario escolar;
- mientras se encuentra en el autobús u otro vehículo que sea parte de una actividad escolar;
- mientras espera en la parada del camión/autobús; durante cualquier función escolar, actividades extracurriculares u otras actividades o eventos.
- cuando se encuentre sujeto a la autoridad del personal de la escuela; y en momento o lugar en los que la conducta tiene un efecto directo e inmediato en mantener el orden y la disciplina en las escuelas.

Queda prohibido todo apoyo de intimidación activo o pasivo. Todo empleado de la escuela tiene la responsabilidad de reportar y actuar de acuerdo a acto alegado de manera inmediata. A los estudiantes se le pide que en dicha situación se alejen cuando observen estos actos, constructivamente intenten detenerlos.

Procedimientos para Reportar un Acto de Intimidación:

En la escuela, el director, o persona designada es responsable de recibir las quejas que alegan las infracciones de esta póliza. Los empleados de la escuela son responsables de reportar las infracciones alegadas al director o el persona designada. Como algunos actos de intimidación pueden estar relacionados con una intención doble como el odio tendencia criminal, los oficiales de la escuela deben reportarlo a los representantes de la ley, ya sea por la seriedad de los actos o el patrón de actos. El informe inicial puede ser oral, pero el informe formal debe ser por escrito y con la declaración de las personas involucradas, hora, lugar, y contexto del incidente incluyendo los nombres y declaraciones de los testigos y/o los implicados. Los patrones de intimidación deben ser incluidos en el informe.

A todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, padres, voluntarios y visitantes, se les pide y recomienda que que reporten al director o a la persona designada oral, por escrito o por anonimato, cualquier acto que puede ser una infracción de esta póliza. Se harán las investigaciones necesarias para asegurarse que los reportes anónimos serán verídicos, para una acción disciplinaria formal se requiere más que un informe anónimo.

Respuesta de la Escuela a los Actos de Bullying:

Algunos actos de intimidación pueden ser incidentes aislados que solo requieran de una respuesta apropiada hacia los individuos involucrados en dichos actos. Otros actos pueden ser tan graves o parte de un patrón más grande de intimidación a los cual se requiere una respuesta a nivel del salón de clase, plantel, de distrito o por representantes de la ley. Las consecuencias y acciones apropiadas para los estudiantes que cometen actos de intimidación varían desde las intervenciones positivas de comportamiento hasta la suspensión o expulsión, consecuencias que pueden incrementarse de acuerdo con la repetición de los incidentes.

La siguiente gráfica de infracciones y consecuencias, es para ser usada como guía y puede ser alterada dependiendo de la situación en particular del estudiante.

Información sobre No-discriminación:

Nuestra escuela no discrimina por raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, religión, o edad, ya sea como estudiante o empleado. Aquellas personas que tengan preguntas o dudas concernientes a los acuerdos de nuestro distrito con el Título VI, Título IX, sección 504, Acta de Americanos con Discapacidades, y Acta de Discriminación por Edad, pueden comunicarse con el superintendente Coordinador de Distrito Sección 504, 205 E. 6th St., Hugoton, KS. 67951, 316-544-4397.

INFRACCIONES			Intervención del Maestro	Conferencia con los Padres/Adm.	Servicio Comunitario	Detención – Después de Clases (ASD)	I-S-S		O-S-S Corto Plazo	O-S-S Largo Plazo	Expulsión	Legal / Intervención de la Fuerza Policiaca
							1 Día	2 Dias				
1. DESAFÍO	A	De responsabilidades	1	2		1,2	3					
	B	A detención asignada	1	2		1	2					
	C	Autoridad					1	2	3			
	D	Verbal				1	(1)	2(2)				
	E	Simbólico					1	2	3			
	F	Asalto físico a la autoridad								5 días con recomendación para suspensión o la expulsión a largo plazo		
2. ENGAÑAR	Engañar, Plagio					1	(1)2	-2				
3. FALSIFICACIÓN	A	Notas de excusas					1	2				
	B	Documentos escolares							5 días con recomendación para suspensión o la expulsión a largo plazo			
4. MENTIR	Mentir, Ocultar información		1	1		2	3					
5. CONTRABANDO	Contrabando		1	(1)			2	3				
6. MUESTRAS DE AFECTO EN PUBLICO				1			2	3				
7. INFRACCIONES AL CÓDIGO DE VESTUARIO			Cambio de ropa			1	2	3				
8. LENGUAJE INAPROPIADO	A	Profanar	1	-1		(1)2	(2)3	-3				
	B	Discutiendo	1	-1		2	-2	3				
	C	Discutiendo con contacto físico limitado					1		2			
	D	Provocación con contacto físico	1: 3 Días ISS; 2: 3 días OSS;									1, 2
9. ARMAS * = confiscación	A	Posesión						1*	2* (2 días)			
	B	Uso de	5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión más la intervención de la Policía.									
10. ARMAS / ARTEFACTOS EXPLOSIVOS	Posesión, Uso de		5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión más la intervención de la Policía.									
11. PELEAR	Conducta inclusiva						1		(1) 2	-2	3	2+
12. EXTORSIÓN							1	2				
13. VANDALISMO * = restitución	A	Desafío y daños a la propiedad					1*		2*			1,2
	B	Destrucción						1*	2*			1,2
	C	Robo						1	2			1,2
14. DISTURBIOS EN EL PROCESO EDUCACIONAL			5 días OSS con recomendación para suspensión o expulsión CON intervención de la Ley									
15. FALTAS EXCESIVAS Y RETARDOS	A	Retardos										
	B	Faltas excesivas		1			2	3				4
	C	Novillero					1	2				2+
16. COMPORTAMIENTO MALICIOSO	Conducta Inclusivo		1	2		1(2)	2					
17. TABACO	Posesión / Uso						1		2+			2+
18. ACOSO FISICO, VERBAL Y ELECTRONICO	Intimidación, Burlas, Amenazas, Creación de un ambiente hostil, Contacto innecesario						1	2	3+			
19. CHICLES, DULCES, SEMILLAS, ETC.	conducta inclusivo		1	2+	2+		3+					
20. ALCOHOL, INHALANTES, DROGAS, PARAFERNALIA	conducta inclusiva		Vea la DEFINICIÓN DE INFRACCIONES									
21. USO INAPROPIADO DE LA COMPUTADORA	conducta inclusiva		1X= 5 días privilegios suspendidos + 1 day ISS; 2X= 10 días suspensión privilegios + 1 day ISS; 3X= suspensión de privilegios por el resto de año + OSS									
22. OBJETOS DE CONTRABANDO			Confiscación inmediata y determinación de consecuencias									

#20: 1X= 5 días OSS + Suspensión de todas las actividades de la escuela + reporte a las autoridades legales; 2X= 5 días OSS con recomendación para la suspensión largo plazo + no menos de un semestre o cuatro meses + reporte a las autoridades legales pertinentes